



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

TABLA CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS	2
2.1. Objetivo general	2
3. ALCANCE	3
4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	4
5. SIGLAS.....	9
6. MARCO NORMATIVO.....	9
7. CONTEXTO DEL SGSPI	13
7.1. FRAMEWORK DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	14
7.2. ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.	15
7.3. POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	17
8. MARCO DE ACCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	17
9. MARCO DE ACCIÓN DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	21
10. CONTROL DE CAMBIOS	25



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

1. INTRODUCCIÓN

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia, fue creado mediante la Resolución No. 507 del 5 de diciembre de 2017, y en su artículo noveno y tiene el propósito de coordinar y apoyar la implementación del Modelo de seguridad y privacidad de la información en la APC Colombia, conforme a la Política de gobierno digital, antes Gobierno en línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC), en el Decreto 767 de 2022.

En el marco del CIGD, se presentó y sometió a aprobación de la Política de seguridad y privacidad de la información, Código: A-OT-011, y las Políticas específicas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información, Código: A-OT-100, con participación de la Alta dirección según lineamiento de dicho comité.

El presente instrumento hace parte del Sistema de Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI), el cual presenta las actividades programadas de planeación anual para su publicación y difusión a las partes interesadas y grupos de valor, dando cumplimiento al Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Definir la planeación y/o el mapa de ruta de las principales actividades del Plan del SGSPI y del Plan de Tratamiento de riesgos, de valor para las partes interesadas y sus grupos para la difusión en general, mediante la [Misión, visión y objetivos | Agencia Presidencial de Cooperación Internacional](#)

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 2/26



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024

Pública.

2.2. Objetivos específicos

- Planear la ejecución de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, así como la gestión del tratamiento de los riesgos asociados, con el propósito de salvaguardar la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de los activos de información de la entidad.
- Ejecutar las actividades correspondientes a los planes definidos, implementando los controles, acciones y medidas de seguridad establecidos para mitigar los riesgos identificados y fortalecer la protección de los activos de información.
- Medir el nivel de avance y desempeño de los planes, mediante indicadores, revisiones y análisis de resultados que permitan identificar oportunidades de mejora
- Actualizar los planes e instrumentos de seguridad y tratamiento de riesgos, asegurando su vigencia frente a cambios tecnológicos, organizacionales o normativos.

3. ALCANCE

El Plan De Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de tratamiento de riegos presenta la planeación de actividades y acciones del SGSPI de la APC Colombia, buscando cumplir los siguientes lineamientos:

- La planeación de la revisión y conformidad de controles de la norma NTC/IEC ISO 27001:2022
- El cumplimiento de planeación y publicación de los instrumentos: a) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y b) Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de que trata Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Las definiciones son tomadas en gran parte de los lineamientos del MinTIC de la Política de gobierno digital, en especial del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

- **Acceso a la Información Pública:** Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceso a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados (Ley 1712 de 2014, Artículo 4).
- **Activo:** En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de ésta (sistemas, soportes, edificios, personas, entre otros) que tenga valor para la organización (ISO/IEC 27000).
- **Activos de Información:** se refiere a elementos de hardware y de software de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones, bases de datos y procesos, procedimientos asociados con el manejo de los datos e información misional, operativa y administrativa de la APC Colombia (CONPES 3854 de 20116, acondicionada para la APC Colombia).
- **Archivo:** Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura (Ley 594 de 2000, artículo 3).
- **Aliado Técnico:** Personal natural o jurídica que según su naturaleza intercambia o es receptor de información con la APC Colombia.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

- **Amenazas:** Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización (ISO/IEC 27000).
- **Análisis de Riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de dicho riesgo (ISO/IEC 27000).
- **Autenticidad:** Es la condición de poder identificar que el generador o receptor (interlocutor) de la información es realmente quien dice ser.
- **Autenticación:** Provisión de una garantía de que una característica afirmada por una entidad es correcta.
- **Bases de datos personales:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento (Ley 1581 de 2012, artículo 3).
- **Ciberespacio:** Es el ambiente tanto físico como virtual compuesto por computadores, sistemas computacionales, programas computacionales (software), redes de telecomunicaciones, datos e información que es utilizado para la interacción entre usuarios, Resolución de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) 2258 de 2009.
- **Ciberseguridad:** Protección de activos de información, mediante el tratamiento de las amenazas que ponen en riesgo la información que se procesa, almacena y transporta mediante los sistemas de información que se encuentran interconectados, realizado mediante el conjunto de elementos, medidas y equipos destinados a controlar la seguridad informática de una entidad o espacio virtual.
- **Control:** Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido. Control es también utilizado como sinónimo de salvaguarda o contramedida. En una definición más simple, es una medida que modifica el riesgo.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

- **Confidencialidad:** se define como aquella información que siendo propiedad de un proceso, área o dependencia no puede ponerse a disposición ni tampoco puede ser revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados (Norma ISO/IEC 27000)
- **Disponibilidad:** indica que la información debe ser accesible y utilizable cuando lo requiera área, dependencia y otra entidad autorizada (Norma ISO/IEC 27000).
- **Datos personales:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables (Ley 1581 de 2012, artículo 3).
- **Encargado del tratamiento de datos:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento (Ley 1581 de 2012, artículo 3).
- **Grupos de valor:** Es la forma de presentar a un grupo de personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas), a quienes van dirigidos los bienes y/o servicios de una entidad, con características semejantes que tramita, recibe un producto y/o servicio para satisfacer su necesidad, también denominados grupos de interés, públicos de interés, corresponsables u otros, Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Glosario del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Versión: 03, Fecha: 13/10/2020), como se citó en la Caracterización de partes interesadas y grupos de valor (A-OT-084).
- **Incidente de seguridad de la información:** Evento o serie de eventos inesperados, que materializa un riesgo sobre un activo de información controlado o no controlado en la Política del SGSPi que puede comprometer las operaciones de la Agencia y amenazar la Seguridad y Privacidad de la Información.
- **Incidente de seguridad digital sobre la información:** Evento o serie de eventos inesperados, que materializa un riesgo sobre un activo de información electrónica o



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

digital controlado o no controlado en la Política del SGSP que puede comprometer las operaciones de la Agencia y amenazan la Seguridad y Privacidad de la Información.

- **Información pública clasificada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 (Ley 1712 de 2014, artículo 6).
- **Información pública reservada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 (Ley 1712 de 2014, artículo 6).
- **Integridad:** consiste en toda aquella información que debe salvaguardar su exactitud y completitud (Norma ISO/IEC 27000).
- **Ley de habeas data:** Se refiere a la Ley Estatutaria 1266 de 2008. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Se refiere a la Ley Estatutaria 1712 de 2014.
- **Partes interesadas:** Persona u organización que puede afectar a, ser afectada por o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o actividad.
- **Plan de tratamiento de riesgos:** Documento que define las acciones para gestionar los riesgos de seguridad de la información inaceptables e implantar los controles necesarios para proteger la misma (ISO/IEC 27000).
- **Registro nacional de bases de datos:** Directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país (Ley 1581 de 2012, artículo 25).



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024

Pública.

- **Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias (ISO/IEC 27000).
- **Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información en cualquier medio: impreso o digital. (ISO/IEC 27000).
- **Seguridad digital:** Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información que se encuentra en medios digitales.
- **Sistema de información:** Es un conjunto organizado de datos, operaciones y transacciones que interactúan para el almacenamiento y procesamiento de la información que, a su vez, requiere la interacción de uno o más activos de información para efectuar sus tareas. Un sistema de información es todo componente de software ya sea de origen interno, es decir desarrollado por la APC Colombia o de origen externo ya sea adquirido por la Agencia como un producto estándar de mercado o desarrollado para las necesidades de ésta
- **Terceros:** Personas naturales o personas jurídicas que, relacionados con el SGSPI y los procesos institucionales, son sujetos de acceder, consultar, solicitar, intercambiar, transformar, producir o archivar datos e información institucional, como, por ejemplo: servidores públicos de la APC Colombia u otras entidades públicas, contratistas, entidades privadas, entidades públicas, pasantes, aliados técnicos y ciudadanos.
- **Titulares de la información:** Personas naturales cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento (Ley 1581 de 2012, artículo 3).
- **Tratamiento de datos personales:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión (Ley 1581 de 2012, artículo 3).



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

- **Trazabilidad:** Cualidad que permite que todas las acciones realizadas sobre la información o un sistema de tratamiento de la información sean asociadas de modo inequívoco a un individuo o entidad (ISO/IEC 27000).
- **Vulnerabilidad:** Debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más amenazas (ISO/IEC 27000).

5. SIGLAS

- **APC Colombia:** Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.
- **CIGD:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- **ISO:** International Organization for Standardization.
- **MinTic:** Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- **MRAE:** Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.
- **MSPI:** Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- **NTC:** Norma Técnica Colombiana.
- **PHVA:** Ciclo de Planear, Hacer, Verificar y Actuar.
- **SGI:** Sistema de Gestión Integral.
- **SGSPI:** Sistema de gestión de la seguridad de la información.

6. MARCO NORMATIVO

El siguiente marco normativo aplica para el SG SPI compuesto por la Política de seguridad y privacidad de la información, las Políticas específicas del SG SPI y el Manual de operación del SG SPI, así:

- **Constitución Política de Colombia de 1991**, artículo 15 y 20.
- **Decreto 767 de 2022**, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de gobierno digital.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024

Pública.

- **Decreto 338 de 2022** "Por el cual se adiciona el Titulo 21 a la Parte 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 620 de 2020**, Establece los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- **Ley 1712 de 2014**, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1581 de 2012**, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Ley 1273 de 2009**, Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
- **Ley 1266 de 2008**, por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1221 de 2008**, Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1150 de 2007**, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024

Pública.

- **Ley 962 de 2005**, Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- **La Ley 850 de 2003**, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- **Ley 734 de 2002**, Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- **Ley 599 de 2000**, Por la cual se expide el Código Penal.
- **Ley 594 de 2000**, Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 527 de 1999**, Por medio de la cual se define y se reglamenta el acceso y el uso de los mensajes de datos.
- **Ley 87 de 1993**, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 23 de 1982**, sobre Derechos de Autor. Congreso de la República.
- **Decreto 612 de 2018**, Las entidades del estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), deberán integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de que trata el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.
- **Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017**, Integración del Sistema de Gestión de Calidad y lo Sistemas de desarrollo administrativo.
- **Decreto 1413 del 25 de agosto de 2017**, Los lineamientos que se deben cumplir para la prestación de servicios ciudadanos digitales, y para permitir a los usuarios el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos.
- **Decreto 103 de 2015**, títulos I, II, III, IV, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

- **Decreto 1081 de 2015**, capítulo 4, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- **Decreto Nacional 2573 de 2014**, Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia.
- **Decreto 886 de 2014**, por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos.
- **Decreto 1377 de 2013**, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- **Decreto 884 de 2012**, Por medio del cual se reglamenta la Ley 1221 de 2008 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 235 de 2010**, por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
- **CONPES 3995**, Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
- Resolución de la Comisión de Regulación de Comunicaciones 2258 de 2009, Sobre seguridad de las redes de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones.
- **CONPES 3854**, Política Nacional de Seguridad Digital.
- **CONPES 3701**, Este documento busca generar lineamientos de política en ciberseguridad y ciberdefensa orientados a desarrollar una estrategia nacional que contrarreste el incremento de las amenazas informáticas que afectan significativamente al país.
- **Resolución No. 500 de marzo 10 de 2021**, “por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de Seguridad y Privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital”.
- **Resolución No. 507 del 5 de diciembre de 2017** “Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la APC Colombia (CIDG)”.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

- **Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC colombiana 27001:2022. 2022-11-09,**
Tecnologías de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.
- **Guía “Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas 2025 Versión 7** (DAFP, 2025).
- **Anexo 4. “Lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas”** (MinTIC, 2018).

7. CONTEXTO DEL SGSP

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por MinTIC para la definición del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE V.2), en ocasión a la adopción de guías del MSPI y en el marco de la Política de gobierno digital.

La APC Colombia tiene implementado un SGSP, el cual ha logrado la certificación de la conformidad en la norma NTC-ISO/IEC 27001:2022, presentado a continuación:





APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

7.1. FRAMEWORK DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

A continuación, se presentan los principales hitos del Plan de seguridad y privacidad de la información, a través del Ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA):



Fuente: Elaboración del proceso Gestión de tecnologías de la información de la APC Colombia, enero de 2024.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

7.2. ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

En el marco del cumplimiento de la política de gobierno digital, APC Colombia realizó el autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del instrumento dispuesto por el Ministerio TIC, en el cual la APC Colombia, obtuvo los resultados y el nivel de efectividad en la implementación de los controles establecidos por la norma NTC/ISO 27001:2022 para la vigencia 2025, así:

Tabla 1 Evaluación de la efectividad de controles del SGSPi

No.	Evaluación de la efectividad de controles			
	DOMINIO	Calificación Actual (%)	Calificación Objetivo (%)	Nivel de Madurez
A.5	CONTROLES ORGANIZACIONALES	89 %	100 %	Optimizado
A.6.	CONTROLES DE PERSONAS	100 %	100 %	Optimizado
A.7.	CONTROLES FÍSICOS	91 %	100 %	Optimizado
A.8	CONTROLES TECNOLOGICOS	71 %	100 %	Gestionado
PROMEDIO DE EVALUACIÓN DE CONTROLES		88 %	100%	Optimizado

Fuente: Elaboración del proceso Gestión de tecnologías de la información de la APC Colombia, enero de 2026.

• Convenciones del nivel de madurez

Tabla 2 Convenciones del nivel de madurez.

Nivel	Significado
Inexistente	Total, falta de cualquier proceso reconocible. La Organización ni siquiera ha reconocido que hay un problema a tratar. No se aplican controles.
Inicial	1) Hay una evidencia que la Organización ha reconocido que existe un problema y que hay que tratarlo. No hay procesos estandarizados. La implementación de un control depende de cada individuo y es principalmente reactiva. 2) Se cuenta con procedimientos documentados, pero no son conocidos y/o no se aplican.
Repetible	Los procesos y los controles siguen un patrón regular. Los procesos se han desarrollado hasta el punto en que diferentes procedimientos son seguidos por diferentes personas. No hay formación ni comunicación



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024

Pública.

	formal sobre los procedimientos y estándares. Hay un alto grado de confianza en los conocimientos de cada persona, por eso hay probabilidad de errores.
Efectivo	Los procesos y los controles se documentan y se comunican. Los controles son efectivos y se aplican casi siempre. Sin embargo es poco probable la detección de desviaciones, cuando el control no se aplica oportunamente o la forma de aplicarlo no es la indicada.
Gestionado	Los controles se monitorean y se miden. Es posible monitorear y medir el cumplimiento de los procedimientos y tomar medidas de acción donde los procesos no estén funcionando eficientemente.
Optimizado	Las buenas prácticas se siguen y automatizan. Los procesos han sido redefinidos hasta el nivel de mejores prácticas, basándose en los resultados de una mejora continua.

Fuente: Tomado como referencia del Instrumento autodiagnóstico MSPI, del MinTIC. Enero 2026.

Ilustración 1 Análisis de Brechas SGSPPI



Fuente: Elaboración del proceso Gestión de tecnologías de la información de la Dirección Administrativa y Financiera de la APC Colombia, enero de 2026, bajo el instrumento del MinTIC.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

7.3. POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La APC Colombia, se compromete a preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de sus activos de información que permita a las partes interesadas y grupos de valor, adoptar medidas de protección, mediante una eficiente y eficaz gestión de los riesgos en seguridad de la información, acorde con los lineamientos estratégicos y la misión de la Agencia, promoviendo la mejora continua en materia de seguridad y privacidad de la información.

La APC Colombia, tiene declarada y reconocida su Política de seguridad y privacidad de la información en los instrumentos con códigos, así:

- (A-OT-011) Política de seguridad y privacidad de la información
- (A-OT-100) Políticas específicas del sistema de gestión de la seguridad y privacidad de la información,

Estos instrumentos fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) de la APC Colombia, en sesión del 20 de abril de 2023, con el cual opera el SGSPI.

En este sentido, la APC Colombia gestiona el SGSPI conforme al cumplimiento de la Norma ISO/IEC 27001:2022 declarado en el documento: Declaración de aplicabilidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (A-OT-121), así como sus excepciones.

8. MARCO DE ACCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La definición, planificación y ejecución del marco de acción se fundamenta en los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el cual establece las directrices para la gestión integral de la seguridad y la privacidad de la información en las entidades públicas, así como en los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2022.

Este enfoque permite consolidar el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI) estructurado y orientado a la mejora continua.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

La articulación de ambos marcos asegura que el Plan responda de manera eficaz a las necesidades de APC Colombia y al cumplimiento de las disposiciones regulatorias vigentes en materia de Seguridad y Privacidad de la Información.

ITEM	ACTIVIDAD	PROCESO RESPONSABLE	Fecha programación de tareas.		Periodo	EVIDENCIA
			Fecha Inicio	Fecha Final.		
1.	Socialización de conformidades, no conformidades y observaciones de las auditorías.	Gestión de Tecnologías de la Información	28/01/2026	28/02/2026	1 trimestre.	Listado de asistencia y/o presentación utilizada.
2.	Presentación del SGSPI a los nuevos Servidores Públicos y Contratistas de la APC Colombia	Gestión de Tecnologías de la Información	28/01/2026	28/02/2026	1 trimestre.	Listado de asistencia y/o Presentación utilizada.
3.	Presentación y revisión del sistema por la dirección.	Gestión de Tecnologías de la Información	28/01/2026	30/03/2026	1 trimestre.	Listado de asistencia y/o presentación utilizada.
4.	Ejecución acciones de mejora del SGSPI.	Gestión de Tecnologías de la Información	28/01/2026	30/12/2026	1,2,3,4 Trimestre.	Documentos de planes de mejoramiento.
5.	Plan de cultura y conocimiento de Seguridad y Privacidad de la	Gestión de Tecnologías de la Información	28/01/2026	30/12/2026	1,2,3,4 Trimestre.	Documento Plan de comunicaciones del SGSPI.



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

ITEM	ACTIVIDAD	PROCESO RESPONSABLE	Fecha programación de tareas.		Periodo	EVIDENCIA
			Fecha Inicio	Fecha Final.		
	Información y seguridad digital.					
6.	Actualización de la política de seguridad y privacidad de la Información alineada con la norma ISO/IEC 27001:2022	Gestión de Tecnologías de la Información	28/01/2026	27/03/2026	1 trimestre.	Política de seguridad y privacidad de la Información.
7.	Actualización de las políticas específicas de seguridad y Privacidad de la información.	Gestión de Tecnologías de la Información	28/01/2026	27/03/2026	1 trimestre.	Políticas específicas de Seguridad y Privacidad de la Información.
8.	Formalización de las políticas general y específicas de seguridad y Privacidad de la información.	Gestión de Tecnologías de la Información	28/01/2026	27/03/2026	1 trimestre.	Acta de aprobación o listado de asistencia y/o presentación utilizada.
9.	Socialización de las políticas de seguridad y privacidad de la información	Gestión de Tecnologías de la Información	27/03/2026	26/06/2026	1 y 2 trimestre.	Listado de asistencia y/o presentación utilizada.
10.	Realizar autodiagnóstico sobre los controles de la	Gestión de Tecnologías de la Información	1/07/2026	30/08/2026	3 trimestre.	Informe Autodiagnóstico de SGSP ISO



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

ITEM	ACTIVIDAD	PROCESO RESPONSABLE	Fecha programación de tareas.		Periodo	EVIDENCIA
			Fecha Inicio	Fecha Final.		
	norma ISO/IEC 27001:2022					27001:2022 APC Colombia
11.	Contratación del servicio de auditoría de seguimiento del SGSP en la norma ISO/IEC 27001:2022	Gestión de Tecnologías de la Información	28/03/2026	30/04/2026	2 trimestre.	Contrato de auditoría de seguimiento del SGSP en la norma ISO/IEC 27001:2022
12.	Ejecución de auditoría de seguimiento del SGSP en la norma ISO/IEC 27001:2022	Gestión de Tecnologías de la Información	01/04/2026	30/06/2026	2 trimestre.	<ul style="list-style-type: none">Informe de auditoría de seguimiento del SGSP en la norma ISO/IEC 27001:2022.Informe de Madurez del SGSP
13.	Elaboración de pruebas de Ethical Hacking y/o pruebas de vulnerabilidades.	Gestión de Tecnologías de la Información	1/09/2026	30/12/2026	3 y 4 trimestre.	Informe las pruebas de ethical Hacking y/o pruebas de vulnerabilidades realizadas.
14.	Actualización del manual de Estrategias de Continuidad del Negocio de tecnologías de la Información	Gestión de Tecnologías de la Información	1/09/2026	30/12/2026	3 y 4 trimestre.	Manual de estrategia de Continuidad de Tecnologías de la Información



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

ITEM	ACTIVIDAD	PROCESO RESPONSABLE	Fecha programación de tareas.		Periodo	EVIDENCIA
			Fecha Inicio	Fecha Final.		
15.	Definición del plan de pruebas de las estrategias de Continuidad del Negocio.	Gestión de Tecnologías de la Información	1/09/2026	30/12/2026	3 y 4 trimestre.	Informe de plan de pruebas de la estrategia de continuidad del negocio.
16.	Contratación de auditoría interna al SGSP en la norma ISO/IEC 27001:2022	Gestión de Tecnologías de la Información	1/09/2026	30/12/2026	3 y 4 trimestre.	Contrato de auditoría interna del SGSP en la norma ISO/IEC 27001:2022
17.	Ejecución de auditoría interna del SGSP en la norma ISO/IEC 27001:2022	Gestión de Tecnologías de la Información	1/09/2026	30/12/2026	3 y 4 trimestre.	<ul style="list-style-type: none">Informe de auditoría interna al SGSP en la norma ISO/IEC 27001:2022.Informe de Madurez del SGSP

Fuente: Elaboración del proceso Gestión de tecnologías de la información de la APC Colombia, enero de 2026.

9. MARCO DE ACCIÓN DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En concordancia con el marco normativo vigente, el referido Plan constituye un instrumento formal de planeación, gestión y control, mediante el cual la entidad define, programa y ejecuta las acciones orientadas al tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información previamente identificados y evaluados, garantizando su alineación con los



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024

Pública.

objetivos institucionales y con los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información adoptado por la Agencia.

Para tal efecto, el Plan se estructura y se presenta de la siguiente forma, relacionado a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PROCESO RESPONSABLE	Fecha programación de tareas.		Periodo	EVIDENCIA
				Fecha Inicio	Fecha Final.		
1.	Definición del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la Información.	Definición y estructuración del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información	13/01/2026	27/01/2026	1 trimestre	Instrumento Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la información.
2.	Publicación del Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y Privacidad de la Información.	Publicación y divulgación formal del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información para las partes interesadas.	- Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información. - Proceso de Gestión de Comunicaciones	27/01/2026	31/01/2026	1 trimestre	URL de publicación.
3.	Revisión y/o actualización de lineamientos de Activos y Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	Actualización de los lineamientos relacionados con la gestión de activos de información y la gestión de riesgos de	Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información.	01/03/2026	30/05/2026	1 y 2 trimestre	A-OT-125 Lineamiento metodológico de gestión de activos de información y de riesgos de seguridad de



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024

Pública.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PROCESO RESPONSABLE	Fecha programación de tareas.		Periodo	EVIDENCIA
				Fecha Inicio	Fecha Final.		
		Seguridad y Privacidad de la Información.					la información. A-FO-272 Inventario de activos de información y gestión de riesgos de seguridad de la Información.
4.	Designación de enlace del SGSPI	Designación formal del enlace para la actualización, Identificación de activos y riesgos de Seguridad y Privacidad de la información.	Procesos Institucionales	01/06/2026	30/08/2026	3 trimestre	Memorando de respuesta.
5.	Entrenamiento y capacitación frente a la Gestión de Activos y Riesgos a los (14) Procesos institucionales	Entrenamiento y capacitación dirigidos a los enlaces designados de los catorce (14) procesos institucionales.	Proceso de gestión de tecnologías de la información.	01/06/2026	30/08/2026	3 trimestre	Actas de entrenamiento y capacitación. Presentación de activos y riesgos de seguridad y Privacidad de la Información
6	Validación y	Subsanación de	Procesos Institucionales.	01/06/2026	30/08/2026	3 trimestre	Matriz de

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 23/26



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024
Pública.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PROCESO RESPONSABLE	Fecha programación de tareas.		Periodo	EVIDENCIA
				Fecha Inicio	Fecha Final.		
	subsanación de activos de información y Riesgos.	inconsistencias brechas o hallazgos identificados durante su revisión.	Proceso de gestión de tecnologías de la información				Activos y riesgos del proceso actualizada.
7.	Consolidación del inventario de activos y el mapa de riesgos de seguridad y Privacidad de la Información	Consolidación del Inventario de Activos de Información y del Mapa de Riesgos	Consolidación del Inventario de Activos de Información y del Mapa de Riesgos.	01/06/2026	30/08/2026	3 trimestre	Matriz de activos de información y Mapa de riesgos de seguridad y Privacidad de la Información
8.	Ejecución del tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información identificados.	Seguimiento y control de las medidas orientados a reducir, mitigar, evitar o aceptar los riesgos de seguridad y privacidad de la información	Procesos Institucionales. Proceso de gestión de tecnologías de la información	30/03/2026	30/12/2026	1,2,3,4 Trimestre	Informes del tratamiento de los riesgos.
9.	Publicación en sede electrónica del inventario de activos y el mapa de riesgos de seguridad y privacidad de	Publicación en la sede electrónica institucional	Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información. Proceso de Gestión de Comunicaciones	30/08/2026	15/09/2026	3 trimestre	URL de publicación.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 24/26



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024

Pública.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PROCESO RESPONSABLE	Fecha programación de tareas.		Periodo	EVIDENCIA
				Fecha Inicio	Fecha Final.		
	la información.						

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO/ MECANISMO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	A-OT-101	Plan de seguridad y privacidad de la información	Brújula, Diciembre 20 de 2022	Creación documento.
2	A-OT-101	Plan de seguridad y privacidad de la información	Brújula, Diciembre 30 de 2022	Actualización del logo institucional de APC-Colombia.
3	A-OT-101	Plan de seguridad y privacidad de la información	Brújula, Junio 14 de 2023	Se realiza reestructuración del documento, incluidas las actividades de SGSPI de la actual vigencia 2023. Adicionalmente, se actualiza la imagen institucional de APC Colombia, en cumplimiento de la directriz del DAPRE, con motivo del cambio de Gobierno (2022-2026).
4	A-OT-101	Plan de seguridad y privacidad de la información	Brújula, Enero 31 de 2024	Se incluyen nuevas actividades de seguridad de la información, dentro del marco de acción y actualización de la norma ISO/IEC 27001 versión 2022.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 25/26



APC Colombia

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: A-OT-101 | Versión: 05 | Fecha: diciembre 30 de 2024

Pública.

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTO/MECANISMO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
5	A-OT-101	Plan de seguridad y privacidad de la información	Brújula, Diciembre 30 de 2024	Se revisó y actualizó la estructura y el contenido del documento, acorde con lo establecido en el Manual deImagen de la APC Colombia, en cumplimiento de la Ley 2345 del 30-12-2023 "Chao Marcas", y siguiendo los lineamientos dados por Presidencia.
6	A-OT-101	Plan de seguridad y privacidad de la información	Brújula, Enero 14 de 2026	Se incorpora el estado actual del sistema de Gestión de Seguridad y privacidad de la Información y se realiza la actualización de nuevas actividades del plan frente al marco de acción.